

PLANIFICACIÓN DE CURSO

Primer Semestre Académico 2024

I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA

Asignatura: FUNDAMENTOS DEL DERECHO PRIVADO	Código: DER1101-1
Semestre de la Carrera: Primero	
Carrera: Derecho	
Escuela: Ciencias Sociales	
Docente(s): Guillermo Ramírez Rebolledo	
Ayudante(s):	
Horario: Miércoles 10:15 - 13:30 hrs.	

Créditos SCT:	6
Carga horaria semestral ¹ :	180 horas
Carga horaria semanal:	10.5 horas

Tiempo de trabajo sincrónico semanal:	3 horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal:	7.5 horas

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso ubica a los estudiantes en su medio social, destaca su futura responsabilidad al ejercer en Derecho Privado, y trata el perímetro de las relaciones jurídicas abordadas por el Derecho Privado, dando cuenta de las tensiones derivadas de la intervención del derecho público (tensión externa) y entre los subsistemas de Derecho Privado (tensión interna).

III. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE

1)	Al término del curso los estudiantes habrán conocido y participado críticamente en el debate sobre dos preguntas relevantes del Derecho Privado: (i) cuál es su ámbito y función; y (ii) cuáles son sus elementos e instituciones centrales y su evolución histórica.
2)	Al término del curso los estudiantes habrán aprendido los conceptos fundamentales del Derecho Privado, identificarán los sujetos y objetos del mismo y cómo se configuran las relaciones entre ambos, sabrán cómo se proyectan los principios y la normativa del Derecho Privado hacia las demás ramas del Derecho, dimensionarán la importancia social del Derecho Privado, y serán conscientes de la responsabilidad que tendrán, como abogados, de aplicar su normativa sin perder de vista las expresiones modernas del <i>tria iuris praecepta</i> .

¹ Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

IV. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

UNIDAD I: CONCEPTOS GENERALES				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
1	Concepto y funciones del Derecho. Importancia social y responsabilidad del abogado que ejerce en Derecho Privado	3	Lecturas	
2	El ordenamiento jurídico Las ramas del Derecho	3	Lecturas	

UNIDAD II: EL DERECHO PRIVADO: FISONOMÍA, LÍMITES, PRINCIPIOS				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
3	El Derecho Privado: fisonomía y límites	3	Lecturas	
4	La codificación del Derecho Privado	3	Lecturas	
5	Principios fundamentales del Derecho Privado	3	Lecturas	

UNIDAD IV: LOS SUJETOS DE DERECHO				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
6	Los sujetos de Derecho	3	Lecturas	
7	Los sujetos de Derecho	3	Lecturas	
8	Los sujetos de Derecho	3	Lecturas	
9	Los sujetos de Derecho	3	Lecturas	

V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

La estrategia central de enseñanza aprendizaje será la combinación de clases magistrales con debates de los estudiantes sobre los temas tratados en ellas.

Esta estrategia será complementada con la recomendación de lecturas pertinentes a los temas tratados, y la valoración de las mismas, expuestas en clases o en las evaluaciones.

VI. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN

Habrán tres pruebas parciales obligatorias (30, 35 y 35% de la nota final, respectivamente). Las fechas serán informadas una vez que se calendaricen por la jefatura de carrera.

El rendimiento académico será expresado en la escala de notas de 1,0 a 7,0 hasta con un decimal de aproximación. Las centésimas inferiores al dígito 5 no afectarán a la décima. Las centésimas iguales o superiores al dígito 5, se aproximarán a la décima superior.

La nota mínima de aprobación será 4,0, con exigencia de un 60%.

RESPECTO DE LA ASISTENCIA A CLASES: La asistencia a las clases magistrales y a las actividades de aprendizaje será voluntaria. No obstante, se recomienda asistencia y participación.

VII. NORMATIVA DEL CURSO

El estudiante que omita presentarse a una evaluación deberá justificar, ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), las razones de su inasistencia, a través del módulo de U Campus asignado para ello.

La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, que emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo al docente responsable de la asignatura, quien determinará a su vez, la fecha de esta actividad en congruencia con el calendario académico.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique la inasistencia.

Si la justificación no es entregada en este plazo, el estudiante será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

VIII. INTEGRIDAD ACADÉMICA

Se considerará infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita del profesor y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0), sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el Reglamento Estudiantil.

IX. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

1. Alessandri, A; Somarriva, M; Vodanovic, A., Tratado de Derecho Civil. Partes preliminar y general. Tomo I, Ed. Jurídica de Chile, Santiago, 1998.
2. Claro Solar, Luis, Explicaciones de Derecho Civil chileno y comparado. Santiago, Ed. Jurídica de Chile, volúmenes 1 y 2, 1995.
3. Del Picó R, Jorge, Introducción al derecho, Editorial Thomson Reuters, 2021
4. Ducci, C., Derecho Civil. Parte General, Ed. Jurídica de Chile, 2005.
5. Figueroa Y., Gonzalo, Curso de Derecho Civil, Tomo I Ed. Jurídica de Chile, 2011.
10. Tapia Rodríguez, Mauricio. El Código Civil. Evolución y perspectivas, Editores Olejnik, 2016.

X. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS COMPLEMENTARIOS

1. Corral Talciani, Hernán, Curso de Derecho Civil. Parte General, Thomson Reuters, 2018
2. Peñailillo, Daniel. Los Bienes, La Propiedad y Otros Derechos Reales, Ed. Jurídica de Chile, 2006.
3. Domínguez Águila, Ramón, Teoría General Del Negocio Jurídico, Ed. Jurídica de Chile, 2013.
4. Fueyo Laneri, Fernando. Instituciones del Derecho Civil Moderno, Ed. Jurídica de Chile, 1990.
5. Lyon Puelma, Alberto, Teoría de la personalidad. Personas naturales, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1993.
6. Vial Del Río, Víctor, Teoría General del Acto Jurídico, Ed. Jurídica de Chile, 2006.
7. Vodanovic H., Antonio, Manual de Derecho Civil Vol. I, Ed. Jurídica Conosur, 2001.
8. Abeliuk, René. Las obligaciones, Tomo I. 5ª edición, Ed. Jurídica de Chile, 2008.
9. Barros, B., Enrique, Tratado de Responsabilidad Extracontractual, Ed. Jurídica de Chile, 2010.
10. López, Jorge., Los Contratos, Ed. Jurídica de Chile, Santiago, 1998.
11. Ossorio Manuel, Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales.
12. Squella, A., Introducción al derecho, Editorial Jurídica, Santiago, 2000.
13. Escandón A., Jesús, Curso de Introducción al Derecho, Manuales U. de Concepción, 2008.

La bibliografía no exige la lectura completa de las obras, sino principalmente el desarrollo que presentan sobre los temas incluidos en las unidades de este programa.